24 de diciembre de 2025

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, "*que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto*." Procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas en el marco del contrato MP-3069-2025 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONTRATO No: MP-3069-2025
CONTRATISTA: FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO Y RESCATE DE PALMIRA. **NIT**: 815.0003.999-2
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) Y PRIMEROS AUXILIOS A LA COMUNIDAD ASISTENTE A LOS DIFERENTES EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA PUBLICA Y EMERGENCIAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (42.360.000,00) valor que incluye IVA, contribuciones, tasas y demás costos directos e indirectos que correspondan al valor del contrato, según sea el caso.

GARANTÍA No.: 430 - 47 - 994000074406 - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - ANEXO 0.
FECHA: 24 de diciembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

AMPARO: **Cumplimiento**.
VALOR ASEGURADO: $4.236.000.00
VIGENCIA: Desde el 24/12/2025 hasta el 30/12/2025**.**

AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES
VALOR ASEGURADO: $: $2.118.000.00
VIGENCIA: Desde el 24/12/2025 hasta el 30/12/2028

GARANTÍA No. 430 74 994000028406 Anexo: 0 PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ACTA

FECHA: 24 de diciembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
AMPARO: PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
VALOR ASEGURADO: $ 284.700.000.00
VIGENCIA: Desde el 24/12/2025 hasta el 30/12/2025

En este sentido, se verifica que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato, y en consecuencia aprueba las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

Dado en el municipio de Palmira, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025

ABELARDO ANGULO CABEZAS
ORDENADOR DE GASTO
Director de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Diego Ángel Rangel – Abogado Contratista - Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas – Director de Gestión del Riesgo de Desastres